



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°181 -FADCIP-UNAP-2021

Iquitos, 17 de noviembre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO :

La solicitud , presentado por el Bachiller en Derecho ELVIS ALEJANDRO AREVALO TRUJILLO, mediante la cual solicita aprobación de expedientes, para acogerse a la modalidad de sustentación de expedientes y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 016-CG y T-FADCIP-UNAP-2021, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 05 de noviembre y de acuerdo al artículo 35 del Reglamento interno de Grados y Títulos la aprobación de los expedientes judiciales correspondiente a la bachiller ELVIS ALEJANDRO AREVALO TRUJILLO

Expediente en Materia Penal

Expediente N°0033-2016-0-901-JR-PE-04

Imputado : Miguel Antonio Cortez Ortega

Agravada : Gloria Rosa Matos Valera

Delito : Robo Agravado

Organo Jurisdiccional : Caurto Juzgado de Investigación Preparatoria-Lima norte

Expediente en Materia Constitucional

Expediente N°00411-2017-0-1903-JR-CI-02

Demandantes : 00411-2017-0-1903-JR-CI-02

Demandados : Hospital Regional de Loreto y otros

Materia : Proceso de Cumplimiento

Organo Jurisdiccional: Segundo Juzgado Civil de Maynas

Que, por las consideraciones expuestas, este Decanato emite la resolución autorizando la aprobación de los expedientes solicitado por el Bachiller antes mencionado.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, los expedientes judiciales : **Expediente en Materia Penal** Expediente N°0033-2016-0-901-JR-PE-04 y **Expediente en Materia Constitucional** Expediente N°00411-2017-0-1903-JR-CI-02, correspondientes al bachiller : ELVIS ALEJANDRO AREVALO TRUJILLO para optar el título profesional de abogado, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Artículo Segundo: COMUNICAR, al bachiller en Derecho : ELVIS ALEJANDRO AREVALO TRUJILLO la APROBACIÓN de expedientes judiciales.

Resistrese, Comuníquese y Archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Distr: ORSA (1) y Archivo (1)
VRVF/ganr